

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2020/53/OCS-CF

Agosto de 2020

PARA: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de las organizaciones internacionales que tengan la condición de observador en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: **Petición de observaciones sobre un método para determinar la necesidad de revisar las normas y los textos afines elaborados por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos**

FECHA LÍMITE: 15 de octubre de 2020

INFORMACIÓN GENERAL

1. Para más información, se ruega consultar el documento [CX/CF 20/14/16](#).
2. Habida cuenta del aplazamiento de la 14.ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) de 2020 a 2021, se invita cordialmente a los miembros del Codex y a los observadores a considerar las conclusiones y recomendaciones que figuran en el documento de debate con relación a enfoques para identificar la necesidad de revisar normas y textos relacionados desarrollados por el CCCF.
3. Las observaciones en respuesta a la presente circular ayudarán al grupo de trabajo por medios electrónicos (GTE) establecido en la 13.ª reunión del CCCF (2019), presidido por el Canadá y copresidido por los Estados Unidos de América, a seguir desarrollando el documento de debate anteriormente mencionado según proceda, en vista del tiempo adicional disponible a consecuencia del aplazamiento de la 14.ª reunión del CCCF.

PETICIÓN DE OBSERVACIONES

4. Se invita a los miembros del Codex y a los observadores a enviar observaciones u opiniones sobre:
 - a. Las tres opciones propuestas por el GTE y, en particular, prestar atención a la opción 2 según se recomienda en el párrafo 48 y a su implementación en un régimen de ensayo:
 - i. El período para dicha implementación que se recomienda en el párrafo 48; y
 - ii. El enfoque para la implementación de ensayos de la opción 2 según se recomienda en el párrafo 49; o
 - b. Enfoques alternativos a los identificados en el punto (a)
 - c. Otros criterios que se deben tomar en consideración para revisar las normas y los textos afines relativos a contaminantes en los alimentos y los piensos y que difieren de los descritos de los párrafos 31-41.
5. A la hora de enviar observaciones acerca de lo anterior, se insta a los miembros del Codex y a los observadores a tener en cuenta la información básica, los análisis y las conclusiones facilitados en CX/CF 20/14/16. El documento se ha subido al sitio web de la 14.ª reunión del CCCF:

<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=14>

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

6. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o un resumen de los comentarios). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
10. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.